



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Circular

Número:

Referencia: Circular N° 10/2023. Pago de haberes de diciembre 2023

Me dirijo a usted con relación al pago de haberes correspondientes al mes de diciembre de 2023 para la Administración Nacional.

Al respecto y teniendo en cuenta que la Tesorería General de la Nación publicó como fecha de pago de los mismos a partir del viernes 29 de diciembre del corriente para la Administración Central, los Organismos Descentralizados, las Universidades y otras Transferencias, se solicita a los Servicios Administrativo Financieros que aún no hayan enviado las Órdenes de Pago por dicho concepto, las remitan, de corresponder, a esta Contaduría General de la Nación a la mayor brevedad posible.